

NOTIFICACION POR AVISO

FECHA: Manizales,

Señora **INÉS CASTRO DE PELÁEZ C.C No. 24.251.621**

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: Predio denominado Santa Inés, ubicado en la Vereda Filadelfia del municipio de Filadelfia, departamento de Caldas.

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO: Folio de matrícula inmobiliaria No.110-13502 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neira, Caldas y cédula catastral No. 172720002000000040001000000000.

MUNICIPIO: Filadelfia

DEPARTAMENTO: Caldas

ACTO POR NOTIFICAR: Resolución No. 20216060017795 del 26 de octubre de 2021, contenida en 14 páginas, por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida para la ejecución del proyecto vial Autopista Conexión Pacífico 3, Unidad Funcional 4, ubicado en el municipio de Filadelfia, departamento de Caldas.

EXPEDIDA POR: **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-**

NOTIFICADOS: **INÉS CASTRO DE PELÁEZ identificada con C.C No. 24.251.621.**

Motivación del acto: Que el día 03 de noviembre de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, por parte de la Concesión Pacífico Tres S.A.S. y a través de correo certificado, se procedió a realizar el envío de CITACIÓN para notificación personal de la Resolución No. 20216060017795 del 26 de octubre de 2021, contenida en 14 páginas, expedida por la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI- por medio de la cual se ordena, por motivos de utilidad pública e interés social, el inicio del trámite de expropiación judicial de una zona de terreno identificada con la ficha predial No.CP3-UF4-CMSCN-002, elaborada por la Sociedad Concesión Pacífico Tres S.A.S, ubicado en el municipio de Filadelfia, departamento de Caldas, predio identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 110-13502 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neira, Caldas y cédula catastral No. 172720002000000040001000000000, a la señora INÉS CASTRO DE PELÁEZ C.C No. 24.251.621, Citación que fue entregada en la dirección de notificación física del apoderado de la señora Castro de Peláez el día 05 de noviembre de 2021, sin que cumplido el termino para comparecer a notificarse de manera personal, es decir, el día 12 de noviembre de 2021, comparecieran a notificarse del acto administrativo expropiatorio.

Por tal razón se dispone a realizar la notificación de la Resolución en mención mediante el presente AVISO, conforme a lo establecido en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" el cual establece:

"ARTÍCULO 69. NOTIFICACIÓN POR AVISO. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los

plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

"Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso".

"En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal".

Acto administrativo que se notifica: Resolución No. 20216060017795 del 26 de octubre de 2021, expedida por la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI- por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona requerida para la ejecución del proyecto vial Autopista Conexión Pacífico 3, ubicado en el municipio de Filadelfia, departamento de Caldas, con el folio de matrícula inmobiliaria No. 110-13502 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neira, Caldas y cédula catastral No. 172720002000000040001000000000. Predio identificado con ficha predial No.CP3-UF4-CMSCN-002, a la señora INÉS CASTRO DE PELÁEZ con C.C. No. 24.251.621.

Recursos: Contra este acto administrativo procede el recurso de reposición.

Anexos: Se anexa a la presente NOTIFICACIÓN POR AVISO la Resolución No. 20216060017795 del 26 de octubre de 2021, expedida por la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI- por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona requerida para la ejecución del proyecto vial Autopista Conexión Pacífico 3, ubicado en el municipio de Filadelfia, departamento de Caldas, con el folio de matrícula inmobiliaria No. 110-13502 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neira, Caldas y cédula catastral No. 172720002000000040001000000000. Predio identificado con ficha predial No.CP3-UF4-CMSCN-002, a la señora INÉS CASTRO DE PELÁEZ con C.C. No. 24.251.621.

El presente aviso se remitirá a la dirección física de notificación conocida del apoderado de la señora Inés Castro de Peláez, esto es en Cerros de la Alhambra, casa 18 de la ciudad de Manizales, Caldas, así como al correo electrónico para notificación juandavid.pelaezcaastro@gmail.com.

Paralelamente se fija para los fines correspondientes en la página WEB de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-, <https://www.ani.gov.co/servicios-de-informacion-al-ciudadano/notificaciones-por-aviso>, así como en la cartelera y página WEB de la CONCESION PACIFICO TRES S.A.S., ubicada en la Calle 77 No.21-43 de la ciudad de Manizales, teléfono (6) 8933766, <https://www.pacificotres.com/es/notificacion-por-aviso/>; el cual permanecerá fijado por el término de cinco (05) días.

Advertencia: La Resolución No. 20216060017795 del 26 de octubre de 2021, expedida por la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI- por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona requerida para la ejecución del proyecto vial Autopista Conexión Pacífico 3, ubicado en el municipio de Filadelfia, departamento de Caldas, con el folio de matrícula inmobiliaria No. 110-13502 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neira, Caldas y cédula catastral No. 172720002000000040001000000000, se entenderá notificado al finalizar el día siguiente al de la entrega o la desfijación de este **AVISO**.

Notificador,

FIJADO:

16 NOV 2021



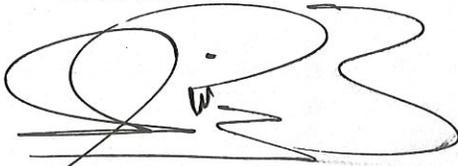
SANTIAGO PÉREZ BUITRAGO

Representante legal.

Concesión Pacífico Tres S.A.S.

DESEFIJADO:

22 NOV 2021



SANTIAGO PÉREZ BUITRAGO

Representante legal.

Concesión Pacífico Tres S.A.S.

Elaboró: Luz Catalina Londoño Gómez - Profesional 2 Jurídica Predial.

Revisó: María Lorena Durán G /Coordinadora Predial. *MLD*

